LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

ACLARATORIA Nº 1/2015
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Asunción, 14 de diciembre de 2015

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM 2016",** Y DE acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y es como sigue:

CONSULTA A LA CONVOCANTE :

1. **ITEM 24 – PAPEL HIGIENICO**

1.1 ¿Debe ser de materia prima 100% celulosa virgen?

Respuesta: Remítase a la adenda Nº 1.

1.2 ¿ Se solicitan 20.000 paquetes de 48 rollos cada uno (según presentación); o bien se solicitan 20.000 unidades de rollos?

Respuesta: Remítase a la adenda Nº 1.

2. **ITEM 25 – PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA**

2.1 ¿Se solicitan 6.000 paquetes de 4 rollos cada uno (según presentación); o bien se solicitan 6.000 unidades de rollos?

Respuesta: Se solicita 6.000 paquetes de 4 rollos cada uno.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

3. **ITEM 26 – TOALLA DE PAPEL DESECHABLE**

3.1 ¿Debe ser de materia prima 100% celulosa virgen?

Respuesta: Remítase a la adenda Nº 1.

4. **ITEM 27 – SERVILLETAS DE PAPEL**

4.1 ¿Puede ser de tamaño 18 cm x 30 cm?

Respuesta: Remítase a la adenda Nº 1.

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)